I. INFORMACIÓN GENERAL	
Número y año del contrato	081 / 2018
N° de expediente ORFEO	20181020270590015 3E
Nombre del contratista	Luis Alfonso Cadena Osorio
Nombre del supervisor	NÉSTOR ALEJANDRO GÓMEZ GUERRERO
N° del informe	3 de 13 informes
N° de documento de identidad del contratista	80421909
Periodo de ejecución del informe	Desde el 1 hasta el 31 de marzo de 2018
N° de planilla de pago de seguridad social	1011877328 y 1011883092
Porcentaje de ejecución actual del contrato expresado en porcentaje desde el 1 % y hasta el 100%	21,7%

II. DETALLE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
N° de la obligación	**Debe a continuación describir la obligación que conforme al contrato se está desarrollando en el respectivo mes del informe. (Debe corresponder al texto del contrato de la *"CLÁUSULA DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA"*)**	**A continuación describa de forma detallada cómo fue cumplida la respectiva obligación contractual, para lo cual deberá incluirse: las reuniones realizadas, los correos electrónicos enviados, los documentos generados y entregados, los radicados de Orfeo, etc. y en general toda la información que permita evidenciar el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales. Incluya las casillas que sean necesarias.**
1)	Actuar como evaluador asistente y trabajar con el equipo evaluador en la realización de actividades asignadas en el plan de evaluación de las visitas asignadas.	Durante este periodo se participó como evaluador asistente y trabajó con el equipo evaluador en la realización de actividades en las visitas de evaluación asignadas, así: • Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, llevada a cabo desde el 6 hasta el 9 de marzo de 2018. • Autotecnica Colombiana S.A.S – AUTECO S.A.S., llevada a cabo desde el 12 hasta el 16 de marzo de 2018. • Fábrica Nacional de Autopartes S.A. – FANALCA S.A., llevada a cabo del 21 al 22 de marzo de 2018.
2)	Informar oportunamente a la coordinación del Grupo de Acreditación, la existencia de algún conflicto de interés con un organismo de evaluación de la conformidad (OEC), con el fin de evitar participar en cualquier actividad o trámite relacionado con el proceso de acreditación de ese OEC.	Se informó mediante documentación para la contratación, la relación de laboratorios y/o organizaciones con los que se tuvo relación laboral. Así mismo, para este periodo, se entrega una vez finalizada la evaluación, el formato de conflictos de intereses con Organismos de Evaluación de la Conformidad de las organizaciones evaluadas.
3)	Apoyar en la preparación de los documentos de trabajo (formatos y registros) de las visitas de evaluación asignadas.	Durante este periodo se prepararon los documentos de trabajo como formatos y registros de las visitas de auditoría asignadas: • Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, llevada a cabo desde el 6 hasta el 9 de marzo de 2018. • Autotecnica Colombiana S.A.S – AUTECO S.A.S., llevada a cabo desde el 12 hasta el 16 de marzo de 2018. • Fábrica Nacional de Autopartes S.A. – FANALCA S.A., llevada a cabo del 21 al 22 de marzo de 2018.

4)	Apoyar como evaluador asistente en la planeación de las auditorías, desde la comunicación con el organismo de evaluación de la conformidad (OEC) y demás actividades necesarias para garantizar el desplazamiento y desarrollo de las visitas asignadas	Durante este periodo se apoyó como evaluador asistente en la planeación de las auditorías junto con el evaluador líder del proceso de autorización, Ing. Andrés Altamar.
5)	Llevar a cabo las visitas de evaluación asignadas.	Durante este periodo se llevó a cabo la visita de evaluación asignadas, así: • Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, llevada a cabo desde el 6 hasta el 9 de marzo de 2018. • Autotecnica Colombiana S.A.S – AUTECO S.A.S., llevada a cabo desde el 12 hasta el 16 de marzo de 2018. • Fábrica Nacional de Autopartes S.A. – FANALCA S.A., llevada a cabo del 21 al 22 de marzo de 2018.
6)	Diligenciar los formatos previstos por la entidad de conformidad con el trámite a realizar, los cuales deberán estar debidamente firmados por la entidad evaluadora y el evaluado	Durante este periodo se diligenciaron los formatos correspondientes a la visita de evaluación, los cuales se entregan al grupo de acreditación para incorporación a los expedientes correspondientes, una vez finalizada la visita de evaluación asignada.
7)	Participar en la proyección de los informes de visita de evaluación, de plan de acciones correctivas y de seguimiento de acciones correctivas asignados.	Durante este periodo se proyectaron o revisaron los informes de evaluación, de plan de acciones correctivas y de seguimiento de acciones correctivas asignados, así: • Se revisó el primer informe de seguimiento de acciones correctivas de la sociedad Ensayos y Mediciones Técnicas S.A.S., con radicado 20186010005681 de 5 de marzo de 2018, elaborado por el Ingeniero Andrés Altamar del grupo de acreditación. • Se revisó informe de seguimiento de acciones correctivas de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario de la Alcaldía de Envigado, con radicado 20186010005701 de 5 de marzo de 2018, elaborado por el Ingeniero Andrés Altamar del grupo de acreditación. • Se revisó el informe de evaluación de plan de acciones correctivas de la sociedad Comercializadora COMERKOL S.A.S., con radicado 20189910030232 de 6 de marzo de 2018, elaborado por el Ingeniero Andrés Altamar del grupo de acreditación. • Se proyectó informe de evaluación de visita de seguimiento a la autorización de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA, llevada a cabo del 6 al 9 de marzo de 2018, con radicado 20186010006241 de 10 de marzo de 2018. • Se proyectó informe de evaluación de visita de seguimiento a la autorización de la sociedad Autotecnica Colombiana S.A.S. - AUTECO S.A.S., llevada a cabo del 12 al 16 de marzo de 2018, con radicado 20186010007331 de 17 de marzo de 2018. • Se proyectó informe de seguimiento de acciones correctivas de la Sociedad de Fabricación de Automotores S.A. SOFASA S.A., con radicado 20186010007591 de 20 de marzo de 2018, de

		acuerdo a las evidencias presentadas mediante comunicación 20189910031922 de 7 de marzo de 2018. • Se proyectó informe de evaluación de visita de seguimiento a la autorización de la sociedad FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. – FANALCA S.A., llevada a cabo del 21 al 22 de marzo de 2018, con radicado 20186010007961 de 23 de marzo de 2018. • Se revisó informe de seguimiento de acciones correctivas de la Secretaría Distrital de Ambiente (Bogotá), con radicado 20186010008091 de 26 de marzo de 2018, elaborado por el Ingeniero Andrés Altamar del grupo de acreditación. Los informes proyectados se asignaron para revisión del Ing. Andrés Alberto Altamar, evaluador líder del proceso de autorización.
8)	Elaborar los cuadros de seguimiento del proceso de autorización asignados.	Durante este periodo se actualizó cuadro de seguimiento de organizaciones autorizadas y el listado de autorizados que fue enviado por correo electrónico a la coordinación y evaluador líder de autorización el 26 de marzo de 218.
9)	Retroalimentar al Grupo de Acreditación sobre los informes y actos administrativos pendientes para los procesos de autorización asignados	Se informó a la coordinación del grupo de acreditación sobre la Resolución de Autorización pendiente para AUTECO y SOFASA., de acuerdo al resultado de la visita de evaluación y seguimiento acciones correctivas.
10)	Proyectar los conceptos técnicos, sustento de la parte motiva de los actos administrativos proferidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM que hayan sido designados con el fin de tomar las decisiones dentro del trámite de autorización. Para ello deberá verificar la coherencia de la información contenida en el archivo físico y en el sistema de gestión documental de la entidad.	Durante este periodo, se proyectó el componente técnico para la generación de los actos administrativos, así: • 20186010005581 de 2 de marzo de 2018, mediante el cual se modifica la autorización a la sociedad Soluciones Mecánicas Globales S.A. – SOLUMEK S.A. • Se revisó el radicado 20186010003441 de 12 de marzo de 2018, proyectado por el Ingeniero Andrés Altamar del grupo de acreditación, mediante el cual se modifica la autorización de la sociedad Unión Temporal - Servicios Integrados Y Especializados De Tránsito Y Transporte De Cundinamarca – SIETT. • Se revisó el radicado 20186010005641 de 5 de marzo de 2018, proyectado por el Ingeniero Andrés Altamar del grupo de acreditación, mediante el cual se modifica la autorización de la sociedad HINO MOTORS MANUFACTURING S.A. • Se revisó el radicado 20186010007611 de 20 de marzo de 2018, proyectado por el Ingeniero Andrés Altamar del grupo de acreditación, mediante el cual se modifica la autorización de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario de la Alcaldía de Envigado. • 20186010007731 de 21 de marzo de 2018, mediante el cual se modifica la autorización a la sociedad Autotecnica Colombiana S.A.S. - AUTECO S.A.S. • 20186010008111 de 26 de marzo de 2018, mediante el cual se modifica la autorización a Sociedad de Fabricación de Automotores S.A. SOFASA S.A.

11)	Apoyar al área administrativa del Grupo de Acreditación para la proyección de cotizaciones, en lo referente a la estimación de tiempos y personal necesario para adelantar las visitas de auditoría.	Durante este periodo se elaboraron o revisaron los cuadros de cotización para la estimación de tiempos y personal necesarios para adelantar las visitas de auditoría, como se relaciona a continuación: • Se proyectó cotización para la sociedad **Gestiones y Soluciones Tecnológicas S.A.S. - GESOLTEC S.A.S.**, con radicado 20186010005921 de 6 de marzo de 2018, de acuerdo a comunicación con radicado 20189910030222 de 6 de marzo de 2018.
12)	Proyectar desde el punto de vista técnico respuestas a peticiones quejas y reclamos de los laboratorios, que se generen con ocasión del objeto del contrato.	Durante este periodo se proyectaron y/o revisaron respuestas a peticiones o quejas o reclamos de los laboratorios ambientales, como se relaciona a continuación: • Se revisó respuesta al laboratorio AUTOMAS COMERCIAL LTDA, elaborada por el ingeniero Andrés Altamar del grupo de acreditación con radicado 20186010005721 de 5 de marzo de 2018, relacionada con oficio informativo de equipos para evaluación. • Se revisó respuesta al laboratorio Soluciones Mecánicas Globales S.A. – SOLUMEK S.A., elaborada por el ingeniero Andrés Altamar del grupo de acreditación con radicado 20186010005731 de 5 de marzo de 2018, de acuerdo a comunicación relacionada con equipos, personal y versión de software presentado en la visita de evaluación. • Se revisó respuesta al laboratorio Team Logistics Services S.A.S., elaborada por el ingeniero Andrés Altamar del grupo de acreditación con radicado 20186010005931 de 6 de marzo de 2018, relacionada con designación equipo auditor. • Se revisó respuesta a la Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA, elaborada por el ingeniero Andrés Altamar del grupo de acreditación con radicado 20186010007481 de 20 de marzo de 2018, relacionada con plazo para la entrega de evidencias de acciones correctivas.
15)	Cumplir con las políticas, procedimientos y directrices del Sistema de Gestión Integrado de calidad del IDEAM.	Se cumplió con las políticas, procedimientos y directrices del Sistema de Gestión Integrado de calidad del IDEAM
17)	Dar cumplimiento a las prohibiciones y reglas de conducta establecidas en el Código de ética para auditores del Grupo de Acreditación del IDEAM.	Se dio complimiento a las prohibiciones y reglas de conducta establecidas en el Código de ética para auditores del Grupo de Acreditación del IDEAM.
18)	Cumplir con las leyes, decretos, resoluciones aplicables al procedimiento de acreditación y las demás disposiciones que las modifiquen o sustituyan.	Se cumplió con la reglamentación aplicable a los procesos del grupo de acreditación, en particular con la Resolución 2509 de 2010 correspondiente a las actividades del proceso de autorización.

20)	Las demás que sean requeridas por la Coordinación del Grupo de Acreditación que se enmarquen dentro del objeto contractual.	Durante este periodo se proyectaron y/o revisaron proyectos de resolución desde el punto de vista técnico, y otros productos como se relaciona a continuación: • Se proyectó oficio recordatorio proceso de autorización a la sociedad ALGASES S.A.S., con radicado 20186010005741 de 5 de marzo de 2018. • Se proyectó oficio recordatorio proceso de autorización a la sociedad Fundación sin Ánimo de Lucro Ecológica - FULECOL, con radicado 20186010006021 de 7 de marzo de 2018. • Se proyectó oficio de respuesta al señor David Salamanca, con radicado 20186010006801 de 14 de marzo de 2018, de acuerdo a comunicación presentada con radicado 20189050019952 de 12 de marzo de 2018, relacionada con certificación opacímetro y proceso de acreditación. • Se revisó respuesta a la sociedad Aro Diesel, elaborada por el ingeniero Andrés Altamar del grupo de acreditación con radicado 20186010006721 de 14 de marzo de 2018, relacionada con certificación equipo de opacidad.

III. PRODUCTOS (Sólo si fueron pactados en el contrato)		
Nº del producto	**Nombre de los productos del mes a ejecutar (Debe corresponder a la cláusula de *"ENTREGAS Y/O PRODUCTOS"* del respectivo contrato). Incluya las casillas que sean necesarias.**	**Fecha de entrega**
1	Un informe de avance de cada una de las actividades del contrato adelantadas durante el periodo respectivo.	02 de abril de 2018.

IV. ANEXOS DEL INFORME V. (Sólo si se requieren de acuerdo a las obligaciones contractuales, hacer entrega de: planos, mapas, documentos, actas, fotografías etc.) Incluya las casillas que sean necesarias.		
Nº del Anexo	**Nombre del anexo**	**Forma de entrega (Física o digital)**
1.	CD con Archivos digitales de informes, cotizaciones, oficios, componente técnico proyectos de resolución.	Digital
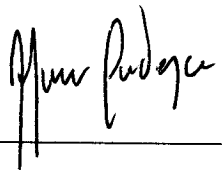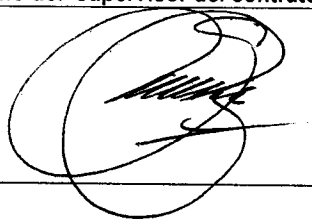
VI. FIRMAS	
Firma del contratista	**Visto bueno del supervisor del contrato**